MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rafelguaraf

2025/02862 Anuncio del Ayuntamiento de Rafelguaraf sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 2/2025.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente n.º 2/2025 de modificación de créditos del presupuesto del ejercicio de 2025, por acuerdo del Pleno de fecha 26 de febrero de 2025, y en cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulan las alegaciones que se estiman pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento **http://rafelguaraf.sedelectronica.es**.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieron presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Rafelguaraf, 7 de marzo de 2025.—El secretario, Jesús María Montolío Ferrandis.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2025/02862